

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 005 DE FAMILIA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.100

Fecha:13-06-2023

Página:1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1700131 10005 2022 00439	Ejecutivo	JUAN SANTIAGO - NIETO LATORRE	JUAN DAVID - NIETO LADINO	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	09/06/2023	
1700131 10005 2023 00092	Liquidación de Sociedad Conyugal o Patrimonial	JULIAN ELIAS - GARCIA GIRALDO	JENNEY FERNANDA - AGUDELO SANCHEZ	Sentencia de 1º instancia APRUEBA PARTICION	09/06/2023	
1700131 10005 2023 00163	Otras Actuaciones Especiales	NANCY STELLA - DUQUE QUICENO	SIN DEMANDADO	Auto concede amparo de pobreza RELEVA	09/06/2023	
1700131 10005 2023 00298	Otras Actuaciones Especiales	HUGO - HERRERA BETANCOURT	SIN DEMANDADO	Auto concede amparo de pobreza	09/06/2023	
1700131 10005 2023 00322	Especial	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF	EDISON ALEXANDER - TORRES PLAZA	Auto de trámite PRIMERO: DECLARAR la inexistencia de la pérdida de competencia alegada por la Defensoría de Familia, en consecuencia DEVOLVER las presentes diligencias a la Defensoría de Familia remitente, para	09/06/2023	
1700131 10005 2023 00386	Liquidación de Sociedad Conyugal o Patrimonial	FRANCISCO TEYN - JARAMILLO MESA	LUZ NELLY - MARIN OROZCO	Auto admite demanda	09/06/2023	
1700131 10005 2023 00387	Liquidación de Sociedad Conyugal o Patrimonial	DORALICE - BERRIO GALEANO	HEREDEROS INDETERMINADOS	Auto inadmite demanda	09/06/2023	
1700131 10005 2023 00389	Ejecu. Senten. Nulidad Matri. Religioso	LUIS - GONZAGA OCAMPO	SIN DEMANDADO	Sentencia única instancia	09/06/2023	
1700131 10005 2023 00390	Liquidación de Sociedad Conyugal o Patrimonial	ADRIANA PATRICIA - PINEDA BEDOYA	ELBERTH - OTERO VIDAL	Auto admite demanda	09/06/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA13-06-2023Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

DARIO ALONSO AGUIRRE PALOMINO
SECRETARIO